

ASUNTO

28/04/2023

Autorización para contratar el **mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico** de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, ubicada en calle Isla Cancún 414 y 416 esquina Nápoles, colonia Benito Juárez.

ANTECEDENTES

La citada contratación, de conformidad con la normatividad aplicable, se realizó el procedimiento correspondiente:

- 1) Se invitaron a prestadores de servicios a la reunión de trabajo.
- 2) Se solicitaron cotizaciones con base en lo estipulado en la citada reunión.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, se realizó el dictamen técnico y el análisis comparativo de precios.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones el sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, para que la energía solar se convierta en energía eléctrica y funcione adecuadamente.

FUNDAMENTO

Artículos 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Comparativo de Precios
Alberto Manuel Sánchez Sandoval	MSF.01A	Favorable	Favorable
Guillermo Hernández Poot	MSF.01A	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez recibidas las cotizaciones, elaborado el dictamen resolutivo técnico y el análisis comparativo de precios, tomando en consideración que el prestador de servicios proporcionó la mejor cotización técnica y económica para las necesidades del alto tribunal, esta Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Prestador de servicios	Costo	I.V.A	Total	UMAS
Guillermo Hernández Poot	\$ 94,887.08	\$ 7,590.97	\$ 102,478.05	914.66

CONSIDERACIONES

Para formalizar la contratación esta unidad administrativa elaborará el contrato correspondiente en los días siguientes, mientras bastará con el oficio de adjudicación para iniciar con los trabajos.


ELABORÓ
MTRA. ELENA YELADAQUI HERNANDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. ERIK ISMAEL FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ